
Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-03-2022

Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas. San Pedro, Montes de Oca, Ciudad de la Investigación de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes; en cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas;

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 62. del Reglamento Interno y de Elecciones establece como responsabilidad de este Tribunal, realizar el proceso de elección de representaciones estudiantiles para instancias universitarias.
2. Que el Artículo 64. del Reglamento Interno y de Elecciones establece como responsabilidad de este Tribunal, realizar el proceso de elección de representaciones estudiantiles ante las Comisiones que la Escuela de Ciencias Políticas así lo solicite.
3. Que en el comunicado ECP-470-2022, se detallan las representaciones estudiantiles pendientes de nombrar en Comisiones de la Escuela de Ciencias Políticas.
4. La Resolución TEEU-019-2020, que en el Artículo 8) de su parte dispositiva, establece los mecanismos para adjudicación de puestos, respetando el principio de paridad, e inclusión a personas no binarias.
5. Los resultados de las elecciones realizadas en la Asamblea General de Estudiantes del viernes 13 de mayo de 2022.

INFORMA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

1. El listado de personas electas como representantes ante las Comisiones de la Escuela de Ciencias Políticas.

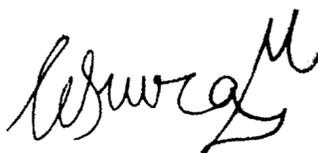
Representante	Comisión
Fabricio Madrigal	Autoevaluación
Alejandro Vargas	Apoyo a virtualización
Valeria Marín	Salud Integral
Tania Orozco	Consejo Académico
Andrey Meza	

2. El listado por prioridad de convocatoria, según votos a favor y paridad. Para las representaciones ante instancias universitarias recién escogidas. Recordando a la comunidad estudiantil,
- Que, según la moción presentada por este Tribunal en la Asamblea General de Estudiantes, y aprobada por las personas asistentes. Estas representaciones corresponden a las instancias:
 - Asamblea Plebiscitaria
 - Asamblea Colegiada Representativa
 - Asamblea de Facultad
 - Asamblea de Escuela
 - Según lo establecido en los Artículos 13. inciso f), 14. inciso f), 81. inciso c) y 98. inciso c) del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica; respectivamente a cada instancia del listado anterior. Estas Asambleas se integran de forma proporcional, por lo que este Tribunal no puede determinar cuántas representaciones serán convocadas a sesionar en el momento que se integren las Asambleas citadas, ya que es un número sujeto a cambios de las demás partes que integran los espacios, y es determinado por la instancia responsable de la convocatoria al momento de realizarla.

Representante
Daniel Agüero
Camila Vargas
Dylan Olivares
Andrey Meza
Valeria Marín
Carlos Carballo
Fabricio Madrigal
Sebastián González

3. Los nombramientos deben ser primeramente procesados por el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, y una vez realizadas las acreditaciones queda en firme la vigencia de las representaciones.

Dado en la Ciudad de la Investigación de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes, San Pedro, Montes de Oca, el día dieciséis del mes de mayo de dos mil veintidós, al ser las diez horas con cero minutos.



Christopher Saira Marín
Presidencia



Oriana María Calderón Montenegro
Vicepresidencia



Alejandro Vargas Chinchilla
Secretaría General



Daniela Isabel Romero Mora
Tesorería